

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2025-26

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA
“RAFAEL TALENS PELLÓ”
CULLERA



CONJUNTO PIANO

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ÍNDICE

1. Introducción.....	2
A) Justificación	2
B) Contextualización.....	2
C) Marco Normativo	2
2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación	4
3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso	14
4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.	17
5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación	25
6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.	28
7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores	30
8. Medidas de atención a la diversidad	31
9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.	32
10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia	34
11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.	37
12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.....	37
13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso	38
14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.	38
15. La orientación educativa y académica en el ámbito de las enseñanzas profesionales de música.....	42

1. Introducción

A) Justificación

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

B) Contextualización

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). ¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

C) Marco Normativo

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

- REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- REAL DECRETO 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la LOE.
- REAL DECRETO 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza.
- REAL DECRETO 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- DECRETO 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas.
- DECRETO 159/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas.
- ORDEN de 29 de junio de 1992, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros docentes.
- ORDEN 32/2011, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación, y se establece el procedimiento de reclamación de calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción, de certificación o de obtención del título académico que corresponda.
- ORDEN 28/2011, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general, para el alumnado que curse las enseñanzas elementales y profesionales de música y danza en la Comunidad Valenciana.

- ORDEN 49/2015, de 14 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifican algunos aspectos de la Orden 28/2011, de 10 de mayo de la Conselleria de Educación, por la que se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general, para el alumnado que curse las enseñanzas elementales y profesionales de música y danza en la Comunidad Valenciana.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Resolución de 31 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios y centros autorizados de enseñanzas artísticas elementales y profesionales de Música y Danza de la Comunitat Valenciana para el curso 2024-2025.

2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

"Las competencias son capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos." LOMCE. Art. 6. 2. b).

Deben ser las competencias que habrán de poseer los titulados al finalizar las enseñanzas profesionales de música (Título de Técnico según

Art. 50 LOMCE), y que según el Art. 6 bis. 3 de la LOMCE deberá fijar el gobierno.

OBJETIVOS DE CONJUNTO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- c) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- i) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- j) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

CONTENIDOS DE CONJUNTO EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

Programación Didáctica: Conjunto EP

Estos contenidos son comunes a todas las especialidades de las Enseñanzas Profesionales:

La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.

Agógica y dinámica.

Estudio y práctica de los gestos anacrústicos necesarios para tocar sin director o directora.

Equilibrio sonoro y de planos.

Control permanente de la afinación.

Desarrollo de la igualdad de ataques.

Análisis e interpretación de obras del repertorio.

Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.

Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.

Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del

alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

- 4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
- 5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

PRIMER CURSO

OBJETIVOS

1. Conocer las diferentes partes del piano y su funcionamiento, así como explorar y experimentar sus posibilidades mecánicas y sonoras.
2. Estudiar y conocer la historia del piano: antecedentes y evolución.
3. Profundizar en el conocimiento de los períodos y estilos musicales y los recursos interpretativos de cada uno de ellos, así como distinguir el estilo por medio de la escucha.
4. Adquirir conciencia sobre de la importancia de la técnica para el dominio del propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
5. Aproximar al alumno al análisis musical mediante el trabajo de formas musicales propias de los períodos históricos estudiados en el curso y el análisis de las obras del repertorio del curso.
6. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
7. Practicar la improvisación como elemento inherente a la creatividad musical.

8. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
9. Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
10. Desarrollar el pulso interno en la interpretación en conjunto.
11. Unificar criterios de tempo y carácter
12. Habituarse al trabajo del ensayo.
13. Utilizar una variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
14. Conocer y practicar los gestos básicos que permitan la interpretación a cuatro manos.
15. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.
16. Interpretar obras en conjunto en audición en público.

CONTENIDOS

BLOQUE TEÓRICO

1. Historia del piano
 - a. Instrumentos antecedentes del piano.
 - b. Descubrimiento y evolución, principales constructores.
2. Organología
 - a. Conocimiento de las partes del piano
 - b. Funcionamiento de la mecánica (teclado, pedales, mecanismo...)
 - c. Elementos sonoros: características y posibilidades sonoras del instrumento, dinámica, ataques, pedales, etc.
 - d. Instrumentos predecesores del piano.
3. Periodos musicales, compositores y obras.

- a. El Barroco. Estilo y recursos interpretativos. Compositores y audiciones de sus obras.
- b. El Clasicismo. Estilo y recursos interpretativos. Compositores y audiciones de sus obras.
- c. La música del siglo XIX. Estilo y recursos interpretativos. Compositores y audiciones de sus obras.
- d. Las formas musicales en distintos períodos históricos: el contrapunto imitativo, la forma sonata, forma ternaria, etc.
- e. Principios de análisis musical: motivos, frases, períodos, cadencias y procesos cadenciales, etc.

BLOQUE PRÁCTICO

- 1. Improvisación. Patrones de acompañamiento y melodías.
 - a. Esquema armónico de 8 o 16 compases.
 - b. TONALIDADES hasta tres alteraciones
 - c. Grados tonales I, II, III, IV, V y VI
 - d. Figuras rítmicas: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea
 - e. Compases de binarios, ternarios y cuaternarios, simples y compuestos.
 - f. Improvisación libre: uso del registro del piano, dinámica, diferencia de ataques, pedales, textura y forma.
- 2. Lectura a primera vista individual y en conjunto.
- 3. Piano a 4 manos.
 - a. Interpretación de obras a cuatro manos adecuadas al nivel.
 - b. El oído polifónico. El fraseo. El ataque. El sonido del piano. La forma musical. Los gestos. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
 - c. Elementos musicales: la armonía, la melodía, textura, la forma.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Mostrar la habilidad en el manejo de los términos específicos referidos al instrumento y a la interpretación.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento del instrumento, sus partes, su funcionamiento, así como los conocimientos adquiridos y utilizados de otras materias como Lenguaje musical y Piano.

2. Ser capaz de diferenciar los periodos musicales estudiados, así como identificar a los compositores y obras de estos períodos diferenciando mediante la escucha los diferentes estilos.

Con este criterio se valora el conocimiento adquirido acerca de los períodos musicales, compositores, recursos interpretativos de los estilos y obras que se han trabajado en el curso.

3. Interpretar en grupo y de manera individual bases de acompañamiento y líneas melódicas de manera improvisada.

Con este criterio se pretende valorar el grado de adquisición de técnicas de improvisación, en base a conocimientos del lenguaje musical y la práctica instrumental, reforzando a su vez la práctica en grupo.

4. Mostrar mejora en la práctica de lectura a vista.

Mediante este criterio se valora la evolución del alumno/a respecto este contenido.

5. Interpretar adecuadamente piezas fáciles en conjunto que permitan mostrar la capacidad expresivo-musical de cada uno y del conjunto.

Con este criterio se pretende valorar la interpretación en conjunto, la discriminación auditiva escuchando a los compañeros y reconocerse dentro de la colectividad. Así mismo se valoran actitudes de respeto, tolerancia y compañerismo entre los miembros del grupo.

6. Interpretar piezas a 4 manos o 6 manos escogidas durante el curso en audición.

Con este criterio se pretende evaluar la interpretación de las obras en cuanto al mantenimiento del pulso único, fraseo, dinámica, entradas, cortes y tipos de ataque. Se realiza una valoración de las obras estudiadas y a su vez una valoración del hecho artístico, la audición.

7. Valorar la actitud y la asistencia como garantías de seguimiento del proceso de aprendizaje.

Con este criterio se valora la actitud, comportamiento en clase, interés por las actividades propuestas, autonomía en el estudio de las obras propuestas en clase. El valor del estudio y del ensayo con respecto al compañero o compañeros.

SEGUNDO CURSO

OBJETIVOS

1. Profundizar en el conocimiento de los períodos y estilos musicales y los recursos interpretativos de cada uno de ellos, así como distinguir el estilo por medio de la escucha.
2. Adquirir conciencia sobre de la importancia de la técnica para el dominio del propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Aproximar al alumno al análisis musical mediante el trabajo de formas musicales propias de los períodos históricos estudiados en el curso y el análisis de las obras del repertorio del curso.
4. Conocer los intérpretes más representativos de la historia de la interpretación pianística y percibir elementos de la técnica pianística mediante la observación de los movimientos del intérprete en el teclado.
5. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
6. Practicar la improvisación como elemento inherente a la creatividad musical.
7. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
8. Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
9. Desarrollar el pulso interno en la interpretación en conjunto.
10. Unificar criterios de tempo y carácter

11. Habituarse al trabajo del ensayo.
12. Utilizar una variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
13. Conocer y practicar los gestos básicos que permitan la interpretación a cuatro manos.
14. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.
15. Interpretar obras en conjunto en audición en público.

CONTENIDOS

BLOQUE TEÓRICO

1. Periodos musicales, compositores, obras e intérpretes destacados.
 - a. El Barroco y el Clasicismo, conocimientos previos.
 - a. La música del siglo XIX. Estilo y recursos interpretativos. Compositores y audiciones de sus obras.
 - b. La música del siglo XX. Estilos y recursos interpretativos. Compositores y audiciones de sus obras.
 - c. Música contemporánea. Nuevas grafías y nuevo tratamiento del piano. Compositores y audiciones de sus obras.
 - d. Las formas musicales.
 - e. Principios de análisis musical: motivos, frases, períodos, cadencias y procesos cadenciales, etc.
 2. La figura del intérprete.
 - a. Audición y visualización de intérpretes.
 - b. Conocimiento biografía de los intérpretes más importantes.
 - f. Análisis de la técnica en la interpretación pianística, comparación de versiones.
 - g. La crítica musical.

BLOQUE PRÁCTICO

1. Improvisación. Patrones de acompañamiento y melodías.
 - a. Esquema armónico de 8 o 16 compases.

- b. TONALIDADES todas siguiendo el ciclo de quintas.
 - c. Todos los grados tonales.
 - d. Cadencia andaluza y escalas pentatónicas.
 - e. Figuras rítmicas: redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea
 - f. Compases de binarios, ternarios y cuaternarios, simples y compuestos.
 - g. Improvisación libre: uso del registro del piano, dinámica, diferencia de ataques, pedales, textura y forma.
 - h. La creación de bandas sonoras.
2. Lectura a primera vista individual y en conjunto.
 3. Piano a 4 manos.
 - a. Interpretación de obras a cuatro manos adecuadas al nivel.
 - b. El oído polifónico. El fraseo. El ataque. El sonido del piano. La forma musical. Los gestos. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
 - c. Elementos musicales: la armonía, la melodía, textura, la forma.
 - d. Música contemporánea y nuevas grafías.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar la habilidad en el manejo de los términos específicos referidos al instrumento y a la interpretación.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento del instrumento, sus partes, su funcionamiento, así como los conocimientos adquiridos y utilizados de otras materias como Lenguaje musical y Piano.

2. Ser capaz de diferenciar los períodos musicales estudiados, así como identificar a los compositores y obras de estos períodos diferenciando mediante la escucha los diferentes estilos y versiones.

Con este criterio se valora el conocimiento adquirido acerca de los períodos musicales, compositores, recursos interpretativos de los estilos y obras que se han trabajado en el curso, así como el análisis de la técnica pianística de los intérpretes estudiados.

3. Interpretar en grupo y de manera individual bases de acompañamiento y líneas melódicas de manera improvisada.

Con este criterio se pretende valorar el grado de adquisición de técnicas de improvisación, en base a conocimientos del lenguaje musical y la práctica instrumental, reforzando a su vez la práctica en grupo.

4. Mostrar mejora en la práctica de lectura a vista.

Mediante este criterio se valora la evolución del alumno/a respecto este contenido.

5. Interpretar adecuadamente piezas fáciles en conjunto que permitan mostrar la capacidad expresivo-musical de cada uno y del conjunto.

Con este criterio se pretende valorar la interpretación en conjunto, la discriminación auditiva escuchando a los compañeros y reconocerse dentro de la colectividad. Así mismo se valoran actitudes de respeto, tolerancia y compañerismo entre los miembros del grupo.

6. Interpretar piezas a 4 manos o 6 manos escogidas durante el curso en audición.

Con este criterio se pretende evaluar la interpretación de las obras en cuanto al mantenimiento del pulso único, fraseo, dinámica, entradas, cortes y tipos de ataque. Se realiza una valoración de las obras estudiadas y a su vez una valoración del hecho artístico, la audición.

7. Valorar la actitud y la asistencia como garantías de seguimiento del proceso de aprendizaje.

Con este criterio se valora la actitud, comportamiento en clase, interés por las actividades propuestas, autonomía en el estudio de las obras propuestas en clase. El valor del estudio y del ensayo con respecto al compañero o compañeros.

3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.

La distribución temporal de los contenidos durante el curso forma parte de los documentos del profesor que, de una manera individualizada, irá ajustándola en función del nivel de consecución de dichos contenidos.

A modo general aparece a continuación una distribución de los contenidos en relación con los bloques de esta asignatura. Dadas las peculiaridades que la asignatura de Conjunto tiene para los alumnos de piano, se establece la diferenciación entre un bloque teórico y otro práctico que agrupen los diferentes contenidos y sirvan asimismo para su interrelación. El bloque teórico aparece dividido por trimestres realizando en sesiones alternas según se necesite el tiempo para el bloque práctico.

El bloque práctico se ocupa de la práctica instrumental específica, así como de la lectura a primera vista y la improvisación, que serán expuestas en la medida de lo posible buscando la variabilidad en el conjunto. Este bloque se desarrolla a lo largo de todo el curso.

A continuación, se muestran los diferentes bloques y su desglose en las correspondientes áreas de contenido, así como la carga lectiva en los dos cursos de EE.PP

PRIMER CURSO

BLOQUE	ÁREAS DE CONTENIDO	TRIMESTRE	CARGA LECTIVA
TEÓRICO	HISTORIA DEL PIANO	1º Trimestre	1,5 h
	ORGANOLOGÍA	1º Trimestre	1,5 h
	PERÍODOS MUSICALES	2º y 3º Trimestre	4h
PRÁCTICO	IMPROVISACIÓN	Todo el curso	4h
	LECTURA A VISTA	Todo el curso	4h
	PRÁCTICA INSTRUMENTAL	Todo el curso	15h

	EN GRUPO		
			30h TOTAL

SEGUNDO CURSO

BLOQUE	ÁREAS DE CONTENIDO	TRIMESTRE	CARGA LECTIVA
TEÓRICO	PERÍODOS MUSICALES	1º y 2º Trimestre	4 h
	INTÉRPRETES	3º Trimestre	3h
PRÁCTICO	IMPROVISACIÓN	Todo el curso	4h
	LECTURA A VISTA	Todo el curso	4h
	PRÁCTICA INSTRUMENTAL EN GRUPO	Todo el curso	15h
			30h TOTAL

Las sesiones son de una hora de duración, habiéndose programado 30 sesiones por curso, es decir, 10 sesiones por trimestre.

Dada la diversidad de contenido de esta asignatura, cada sesión se dividirá en distintas partes según los bloques que se vayan a trabajar. Las sesiones se pueden dividir en dos partes de 30 minutos cada una, o bien en tres partes de 20 cada una, según estime el profesor/a. Esta distribución es orientativa y dependerá de las áreas de contenido que se necesite reforzar.

4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.

La dinámica de las clases instrumentales de grupo difiere enormemente de la tradicional clase individual. El profesor ha de atender al grupo como tal, sin dejar de tener en cuenta las distintas necesidades y diferencias en cuanto a capacidades y actitudes entre los alumnos. En la clase de Conjunto de Piano, en concreto, el empleo óptimo del tiempo de clase, intentando desplegar actividades que incluyan al mayor número de alumnos será una constante durante el desarrollo del curso. Es por este motivo que se debe intentar dotar al aula destinada a esta asignatura, siempre que sea posible, de tres pianos para que con la ratio ideal 6/1 sea posible que todos los alumnos puedan permanecer sentados y tocando durante la clase. Imprescindibles también será el equipo de música y la pizarra.

Se apuntan aquí algunos principios metodológicos de carácter general que el profesorado procurará adecuar al proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado:

- a) Crear buen ambiente en el aula, distendido, que permita desarrollar la creatividad, un ambiente respetuoso, disciplinario y no rutinario a la vez.
- b) Respetar y promover el sentimiento de autoestima, evitando la comparación desalentadora.
- c) Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y de la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
- d) Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el proceso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.
- e) Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.

- f) Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.
- g) Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
- h) Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
- i) Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Materiales y recursos:

Para un desarrollo óptimo de la asignatura de conjunto conviene disponer de materiales específicos en el aula que difieren, en parte, a las necesidades de una clase individual de instrumento.

- Dos o tres pianos
- Pizarra y material fungible para ésta.
- Banqueta sencilla y banqueta doble.
- Aula acústicamente adecuada para la práctica instrumental.
- Metrónomo, muy útil para el trabajo de la igualdad y la comprobación del tempo.
- Atril.
- Ordenador que permita el uso de las nuevas tecnologías, en especial de internet.
- Medios audiovisuales para escucha y/o visionado de DVD, CD, etc. De cuento material audiovisual pueda ser útil al alumno en su proceso de aprendizaje.

- El uso del móvil en el aula que permite integrar la cultura y los intereses del alumnado al proceso de aprendizaje, facilitando la adquisición de conocimientos y motivando. Cada vez son más los fabricantes que incluyen excelentes aplicaciones educativas dentro de estos dispositivos. Posibles usos que podemos darle:

- Grabación de voz: un instrumento ideal para grabar audios de la propia interpretación del alumno/a y observar posteriormente elementos específicos.
- Uso de la cámara de fotos para realizar tareas de observación y discriminación de elementos específicos
- Otros, específicos, requeridos por las estrategias metodológicas concretas que pueda desarrollar el profesor en su trabajo de aula con el alumno.
- Recursos didácticos: libros que orienten al alumno sobre los diferentes aspectos a trabajar en clase como ejercicios técnicos específicos, partituras, libros de historia, biografías, etc.

[Repertorio orientativo de piano a cuatro manos](#)

Bärenreiter Piano Album. Vierhändig, Kassel, Bärenreiter-Verlag, 1996.
(2º EE.PP)

BIRCH, Svan: A Sunny Day. 5 four-handed Pieces for Piano, Frankfurt,
Zimmermann. (1º-2º EE.PP)

BRAMSEN, Hanne: Duets around the world, Boosey & Hawkes. (3º
EE.EE)

BRUCKNER, Anton: 3 kleine Stücke, SCHOTT. (4º EE.EE)

CORNICK, Mike: Jazzy Duets Piano, Universal Edition. (4º EE.EE-1º
EE.PP)

CORNICK, Mike: Jazzy Duets Piano 2, Universal Edition. (2º EE.PP e
incluso más difícil)

CZERNY, Carl, DIABELLI, Anton: 40 Studietti Melodici, Ed. Ricordi. (4º
EE.EE, 1º-2º EE.PP)

DIABELLI, Anton: Pezzi melodici op.149, Ricordi (Primo: 4º EE.EE, 1º
EE.PP, Segundo: 2º EE.PP)

- DUVERNOY, Jean-Baptiste: L' emulazione op.314. 20 piccoli pezzi caratteristici e melodici, Ricordi. (Primo: 3º 4º EE.EE, Secondo: 2º EE.PP) Easy Music for Piano Duet, Editio Musica Budapest. (2º EE.PP)
- HALL, Pauline: Mixed Doubles. Piano Time Duets Book 2, Oxford University Press. (4º EE.EE, 1º EE.PP)
- HEMSY DE GAINZA, Violeta: Piano a cuatro manos Libro II: con teclas blancas y negras, Dinsic Barcelona. (3º EE.EE)
- KADOSA, Pál: Kleine Suite op.49/c, Editio Musica Budapest. (4º EE.EE, 1º EE.PP)
- Let's Play Together. Pieces for piano duet by classical and romantic composers, Editio Musica Budapest. (2º EE.PP)
- MASON, Thierry: Piano à 4 mains. À l'intention des élèves musiciens de 1ère et 2ème année d'instrument, Editions Henry Lemoine. (3º EE.EE e incluso más sencillo)
- NORTON, Christopher: The Microjazz Duets Collection 1, London, Boosey & Hawkes, 1992. (3º-4º EE.EE y 1º-2º EE.PP)
- NORTON, Christopher: The Microjazz Duets Collection 2, London, Boosey & Hawkes, 1988 (2º EE.PP)
- NORTON, Christopher: The Microjazz Duets Collection 3, London, Boosey & Hawkes, 1984. (2º EE.PP)
- NORTON, Christopher: Latin Duets, London, Boosey & Hawkes. (2º EE.PP)
- POZZOLI, Ettore: 10 Piccoli pezzi caratteristici, Ricordi. (Primo : 4º EE.EE - 1º EE.PP; Secondo : 2º EE.PP)
- RUNSWICK, Daryl: Boogie Duets for beginners, Faber Music (4º EE.EE 1º EE.PP)
- SCHOLZ, Eugen: Allerlei vierhändig (Originalstücke volks und Opernmelodien) Neuauflage von Leopold J. Beer. Heft 1, Verlag Doblinger. (Primo: 3º EE.EE e incluso más fácil; Secondo: 3º - 4º EE.EE)

TABUENCA, Ángel: El viaje. Colección de piezas fáciles, Ayuntamiento de Zaragoza Servicio de Educación. (3º - 4º EE.EE)

TAILLEFERRE, Germaine: Suite Burlesque. 6 petites pièces faciles pour piano à 4 mains, Henry Lemoine) (1º - 2º EE.PP)

Two at the piano. 50 duets for young pianists, Faber Music. (3º- 4º EE.EE)

VINCIGUERRA, Remo: A quattro mani nel 2000. Divertimenti per pianoforte a quattro mani scritti in stile moderno, Curci-Milano. (1º EE.PP)

VINCIGUERRA, Remo: A quattro mani nel blu. Il primo libro per lo studio del pianoforte a quattro mani, Curci-Milano. (Primo: 3º EE.EE e incluso más fácil; Segundo: 4º EE.EE -1º EE.PP)

VINCIGUERRA, Remo: A quattro mani nel jazz. Pezzi facili per pianoforte a quattro mani nei ritmi moderni, Curci-Milano. (1º EE.PP)

VINCIGUERRA, Remo: Crossing Borders. A progressive introduction to popular styles. Piano Duet Book Two, Edition Peters. (4º EE.EE y 1º EE.PP)

WOHLFAHRT, Heindrich: El amigo de los niños. 50 piezas melódicas sobre las cinco notas op. 87. Piano a cuatro manos, Barcelona, Editorial Boileau. (3º EE.EE)

Repertorio clásico para piano a cuatro manos

CLEMENTI, Muzio: Sonaten. Klavier zu 4 Händen, Frankfurt, Peters.

DE MURGÍA, Joaquín Tadeo: Sonata a 4 manos para piano en SOL Mayor, Real Musical.

DIABELLI, Anton: Seis Sonatinas op. 163, Boileau. Ricordi.

FRANÇAIX, Jean: 15 portraits d'enfants d'Auguste Renoir, Éditions Musicales Transatlantiques.

HAYDN, Joseph: Il maestro e lo scolare.

KULHAU, Friedrich: Sonata op. 44 nº 1.

MILHAUD, Darius: Enfantines pour piano a quatre mains, Éditions Max Eschig.

MOZART, Wolfgang Amadeus: Works for Piano Duet, Kassel, Bärenreiter-Verlag, 1980.

SCHUMANN, Robert: "Marcha de aniversario op. 85 nº 1" y "Danza op. 85 nº 8" en Doce piezas para niños y grandes op. 85.

SCHUMANN, Robert: "Vals op. 130 nº 2" en Kinderball op. 130.

WEBER, Carl Maria Von: Leichte Stücke op.3, Bärenreiter.

Transcripciones para piano a cuatro manos

BACH, Johann Sebastian: Liebster Jesu, mein Verlangen, Arr. Leonard Duch, Hinrichsen edition. (2º EE.PP)

EMONTS, Fritz: Around the World with 4 Hands, International Tunes and Dances for Piano Duet, Mainz, Schott, 2000. (4º EE.EE y 1º-2º EE.PP)

Great Popularpiano Duets, Arranged by Pamela and Robert Schultz, Belwin. (2º EE.PP e incluso más difícil)

PAPP, Lajos: Children's Songs from Europe. 46 Pieces for Piano Duet for Beginners, EDITIO MUSICA BUDAPEST. (3º-4º EE.EE)

Piano Duet Music for Beginners, Budapest, Editio Musica Budapest, 1972. (4º EE.EE y 1º EE.PP)

RAVIZÉ, Angéle: Choix de vieilles chansons harmonisées pour piano à 4 mains par A. Ravisé. 2º livre, Durand. (4º EE.EE -1º EE.PP)

Rock'n roll. Piano Duets , Hal Leonard Corporation (1º-2º EE.PP)

TCHOKOV-GEMIU: El piano. Música per due. Very easy piano duets, Madrid, Real Musical, 1993. (3º-4º EE.EE)

Repertorio para seis manos

CHARTREUX, Annick: Pièces faciles pour piano 6 mains. Stompouce, Van de Velde. (4º EE.EE y 1º EE.PP)

MONTANI, Pietro: Trivalzer. 6 piccole mani, Ricordi (3º - 4º EE.EE)

SCHMITZ, Manfred: 13 Easy Piano Pieces for six hands, Leipzig, Deutscher Verlag für Musik, 1995. (4º EE.EE y 1º-2º EE.PP)

Repertorio para dos pianos

BARTÓK, Béla: Mikrokosmos, II vol., nº 55. (3º-4º EE.EE)

BARTÓK, Béla: Mikrokosmos, III vol., nº 68. (4º EE.EE)

AGAY, Denes: The joy of two pianos, Yorktown Music Press.

BACH, Carl Philipp Emanuel: Four little duets for 2 piano, Schirmer.

GURLITT, Cornelius: Ocho piezas melódicas para 2 pianos, Schirmer.

PIERNÉ, Gabriel: March of the Little Til Soldiers for 2 pianos, Willis Music.

➤ PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los principios generales de la enseñanza y el aprendizaje los podemos sintetizar en los siguientes:

- a) Adaptar los contenidos y su secuenciación a las características y cualidades del alumnado teniendo en cuenta su desarrollo evolutivo para que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
- b) Partir de los conocimientos previos. Construir y desarrollar los nuevos aprendizajes partiendo de los ya adquiridos.
- c) Atender a la diversidad del alumnado, desde la búsqueda de materiales variados, intervención desde distintos tipos de actividades y planteamientos de las sesiones lectivas, teniendo en cuenta los diferentes intereses y motivaciones de cada alumno.
- d) Construir aprendizajes significativos: enfoque de la tarea de aprendizaje desde la disposición del alumnado a aprender y del uso de materiales acordes a la estructura mental de conocimiento del alumno.
- e) Desarrollar estrategias participativas y motivadoras en las actividades.
- f) Fomentar y desarrollar la creatividad del alumno, de manera que adquiera estrategias propias de estudio y realizaciones musicales para que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- g) Utilizar mecanismos de refuerzo en el momento de la detección de dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- h) El proceso de enseñanza-aprendizaje irá paralelo al desarrollo psico-evolutivo del alumno que en estas edades es capaz de racionalizar los conocimientos y no realizar un aprendizaje solamente por imitación.

- i) Potenciar el desarrollo de estrategias de aprendizaje para propiciar su autonomía en el estudio del instrumento.
- j) Fomentar la audición de las grandes obras de los diferentes períodos musicales, y no sólo las pianísticas, así como conocer y consultar literatura específica y el conocimiento de distintas ediciones de partituras.

➤ ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

Los aspectos o principios metodológicos del proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollan en diferentes actividades didácticas:

- La clase, en la que se tratan los aspectos de la obra musical, y las necesidades concretas del alumno.
- Audiciones, donde el alumno interpreta en público.
- En las actividades complementarias y extraescolares.

➤ MATERIALES CURRICULARES

- El piano (es muy importante disponer de un piano de cola para profundizar en todas las posibilidades del instrumento).
- El soporte de la obra (la partitura).
- Pizarra y material fungible para ésta.
- Banqueta sencilla y banqueta doble.
- Aula acústicamente adecuada para la práctica instrumental.
- Metrónomo, muy útil para el trabajo de la igualdad y la comprobación del tempo.
- Atril, para obras de música de cámara.
- Libros que orienten al alumno sobre los diferentes aspectos a trabajar en clase: ejercicios técnicos específicos, libros de historia, biografía, etc.
- Uso de las nuevas tecnologías, en especial de internet, con la misma finalidad.

- Medios audiovisuales para escucha y/o visionado de DVD, CD, etc. De cuanto material audiovisual pueda ser útil al alumno en su proceso de aprendizaje.
- La presente programación didáctica, indispensable y de manejo continuo.
- Otros, específicos, requeridos por las estrategias metodológicas concretas que pueda desarrollar el profesor en su trabajo de aula con el alumno.

Además de estos materiales disponemos de una bibliografía de métodos, obras y estudios recomendados para cada curso. Esta lista de obras orientativas se encuentra en el Anexo II de esta programación.

5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

La siguiente tabla refleja las calificaciones, con sus correspondientes ponderaciones que se aplican sobre los objetivos del curso.

BLOQUE	ÁREAS DE CONTENIDO	PENDERACIÓN	TOTAL
TEÓRICO	HISTORIA DEL PIANO Y ORGANOLOGIA 1º / INTÉPRETES 2º	10%	30%
	PERÍODOS MUSICALES	20%	
PRÁCTICO	IMPROVISACIÓN	10%	70%
	LECTURA A VISTA	20%	
	PRÁCTICA INSTRUMENTAL EN GRUPO	40%	

➤ RERULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Los resultados de la evaluación y, en su caso las calificaciones, se expresarán en los siguientes términos:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10

➤ INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Observación directa. En las clases se evalúa el rendimiento en relación al tiempo de estudio para detectar, en caso de que no resulte coherente, posibles procedimientos erróneos por parte del alumno en las estrategias de estudio.
- Ficha de seguimiento individual del alumno. Seguimiento de las sesiones lectivas y desarrollo de las evaluaciones.
- Listas de control de asistencia a clase. Se evalúa la relación de asistencias con el proceso de enseñanza.
- Libretas de control del tiempo de estudio. Sirven para diagnosticar si el rendimiento obtenido en el estudio es coherente con el tiempo dedicado.
- Audiciones. Evaluación aspectos técnicos, de interpretación y rendimiento-evolución personal del alumno.

➤ **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:**

1. Evaluación inicial: El profesor realizará una evaluación inicial para establecer el estado del alumno, sus conocimientos previos y sus aptitudes para realizar un proceso de enseñanza- aprendizaje correcto y coherente.
2. Evaluación continua: El profesor llevará a cabo un seguimiento pormenorizado del alumno, marcando claramente al alumno las actividades a realizar con cada pieza así como el cumplimiento de las mismas. También informará de los requerimientos de cada una de las calificaciones De esta forma el alumno es consciente en todo momento del funcionamiento del proceso de aprendizaje.
3. Evaluación puntual: El profesor podrá realizar exámenes periódicos donde se evalúen las fases de estudio de las diferentes obras presentadas.

➤ **TIPOS DE EVALUACIÓN**

- Heteroevaluación: El profesor evaluará en todo momento al alumno.
- Autoevaluación: El alumno se evalúa a sí mismo. Desarrolla en el alumno la autocritica y el autoconocimiento. Permite al alumno asumir responsabilidades en su propio proceso de aprendizaje.
- Coevaluación: Se realiza en grupo expresando las valoraciones constructivas sobre los trabajos de algunos miembros o sobre el grupo en su conjunto.

➤ **RECLAMACIONES**

Se estará a lo que dispone el capítulo V (artículos 13-17) de la ORDEN 32/2011, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación, y se establece el procedimiento de reclamación de

calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción, de certificación o de obtención del título académico que corresponda.

6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Para superar la asignatura se requerirá una puntuación igual o superior a 5 en una escala del 1 al 10. Asimismo, se requerirá haber cumplido los mínimos exigibles al final del curso.

La asistencia a las clases es obligatoria. El alumnado que falte más del 15% de las clases perderá el derecho a la evaluación continua. En las normas de organización y funcionamiento interno del centro se establece la pérdida al derecho de evaluación continua de la siguiente manera: asignaturas de 1 sesión semanal, más 5 faltas al año; asignaturas de dos sesiones semanales, más de 9 faltas al año. El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua tiene derecho a realizar un examen al final del curso donde presente los mínimos, abordar con solvencia los objetivos y contenidos detallados en la programación establecidos para el curso que le corresponda.

La pérdida de la evaluación continua no implica la pérdida del derecho a recibir clases. El tutor o tutora informará a los padres y guiará al alumnado afectado para preparar el examen que realizará al final del curso.

En la asignatura de Conjunto se pedirán los siguientes mínimos exigibles y se aplicarán los criterios de evaluación establecidos en esta programación didáctica.

PRIMER CURSO

BLOQUE TEÓRICO

1. Historia del piano
 - a. Conocimiento de los antecedentes del piano, su descubrimiento y evolución.
2. Organología
 - a. Conocimiento de las partes del piano
 - b. Funcionamiento de la mecánica (teclado, pedales, mecanismo...)
3. Periodos musicales, compositores y obras.
 - a. Conocimiento de los periodos musicales del Barroco, Clasicismo y Romanticismo y los recursos interpretativos de estos estilos.
 - b. Identificar a uno o más compositores de estos períodos y alguna de sus obras.

BLOQUE PRÁCTICO

1. Improvisación. Patrones de acompañamiento y melodías.
 - a. Esquema armónico de 8 o 16 compases.
 - b. TONALIDADES hasta una alteración:
 - c. Grados: I, II, IV, V y VI
 - d. Figuras rítmicas: redonda, blanca, negra, corchea.
 - e. Compases de binarios, ternarios y cuaternarios, simples y compuestos.
2. Lectura a primera vista individual y en conjunto.
3. Piano a 4 manos.
 - a. Interpretación de al menos dos obras a cuatro o 6 manos con corrección técnica, musical y de conjunto necesarias.
 - b. Participación en al menos una audición del curso.

SEGUNDO CURSO

BLOQUE TEÓRICO

Programación Didáctica: Conjunto EP

1. Periodos musicales, compositores y obras.
 - a. Conocimiento de los periodos musicales del Barroco, Clasicismo y Romanticismo y los recursos interpretativos de estos estilos.
 - b. Identificar a uno o más compositores de estos períodos y alguna de sus obras.
2. La figura del intérprete.
 - a. Conocer algunos intérpretes importantes del instrumento.

BLOQUE PRÁCTICO

1. Improvisación. Patrones de acompañamiento y melodías.
 - a. Esquema armónico de 8 o 16 compases.
 - b. TONALIDADES hasta tres alteraciones.
 - c. Todos los grados.
 - d. Cadencia andaluza y escalas pentatónicas.
 - e. Figuras rítmicas: redonda, blanca, negra, corchea.
 - f. Compases de binarios, ternarios y cuaternarios, simples y compuestos.
2. Lectura a primera vista individual y en conjunto.
3. Piano a 4 manos.
 - a. Interpretación de al menos dos obras a cuatro o 6 manos con corrección técnica, musical y de conjunto necesarias.
 - b. Participación en al menos una audición del curso.

7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que no hayan superado el curso anterior y lleven la asignatura pendiente, para poder recuperar el curso, deberán superar los mínimos exigibles marcados por el profesor tutor. La recuperación se realizará en la clase del curso siguiente, es decir, no tendrá más horas de clase de la asignatura. El proceso de recuperación se puede producir en cualquier momento del curso, será el profesor tutor quien indicará al alumno los mínimos exigibles que deberá alcanzar para poder recuperar

el curso pendiente e inmediatamente se iniciará la programación del curso en vigor.

Los alumnos que no obtengan calificación positiva de la asignatura en la nota final de curso tendrán la posibilidad de presentarse a la prueba extraordinaria del mes de julio, con forma y contenidos mínimos exigibles expuestos específicamente por el profesor para dicha prueba.

8. Medidas de atención a la diversidad.

Aquellos alumnos con discapacidades que superen las pruebas específicas y se hayan matriculado, serán objeto de un adecuado seguimiento por el equipo docente. Los centros que escolaricen alumnos con discapacidad dispondrán de los recursos necesarios, humanos y materiales, para atender el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Para los alumnos que lo precisen el profesor diseñará, basándose en el programa de estudios, una adaptación curricular con los contenidos mínimos exigibles para superar el curso.

Actividades de refuerzo: se destinarán a aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, prestando especial atención a deficiencias de carácter técnico o interpretativo y su rendimiento esté por debajo del mínimo exigible en su curso. Estas actividades tendrán la finalidad de estimular, motivar y reforzar los contenidos técnicos y musicales que el alumno no pueda adquirir con normalidad. La competencia para el desarrollo y la aplicación de las actividades de refuerzo será competencia del profesor tutor que tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada alumno.

Actividades de ampliación: se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades

serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.

Entendemos por buenas prácticas educativas con TIC la respuesta que damos ante situaciones de aprendizaje poniendo a nuestra disposición herramientas tecnológicas para el desempeño de un trabajo cooperativo; creando, de este modo, entornos colaborativos de aprendizaje.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ocupa en la actualidad una posición central en la vida cotidiana de los adolescentes. Para ellos, estas tecnologías son su seña de identidad. De ahí que uno de los retos más importantes de los profesionales de la educación sea, sin lugar a dudas, el estudio de la relación que los menores establecen con las TIC y el impacto que tienen sobre su aprendizaje y sobre sus relaciones sociales.

La interactividad que proporcionan las TIC es uno de los pilares fundamentales de los cambios sociales que se están produciendo. Los jóvenes (menores) utilizan las TIC como herramientas de socialización, diversión, trabajo, en definitiva, de interacción con su entorno social y educativo.

El uso de las TIC en el aula tiene sus luces y sombras y conviene tener en cuenta una serie de consideraciones.

MEDIDAS DIDÁCTICAS RESPECTO DEL USO DE LAS TIC EN EL AULA

Respecto al uso didáctico de las TIC en las aulas hay que hacer hincapié en que:

1. Lo importante es siempre el enfoque educativo y no el tecnológico. Es decir, el profesorado debe tener claro qué objetivo educativo pretende

conseguir, qué debe aprender el alumnado y de qué forma el uso de las TIC puede facilitar este aprendizaje.

2. Las TIC no van a 'obrar milagros' en el proceso de aprendizaje del alumnado. Pueden incrementar la motivación por lo novedoso de la metodología didáctica utilizada, pero al final, el trabajo y esfuerzo del alumnado debe estar presente.

3. Las TIC deben favorecer la metodología del 'saber hacer' como fundamento del proceso de aprendizaje y evaluación de conocimientos. El docente plantea un aprendizaje activo en el cual el alumnado adquiere conocimientos a partir de experiencias diversas de forma individual o colaborativa.

4. La utilización de las TIC en el aula se debe plantear como recurso de apoyo en el proceso de adquisición de la 'competencia digital' por parte del alumnado.

5. Las TIC no sustituyen al docente en el aula. La figura del docente es básica para la consecución de los objetivos didácticos planificados en su programación de aula. El docente establece las condiciones de partida, establece objetivos finales, guía y orienta.

6. Las TIC favorecen tanto el trabajo individual del alumnado como el trabajo colaborativo, y tanto de forma presencial en el aula, como a distancia desde entornos virtuales de enseñanza.

7. Los materiales utilizados en el aula deben estar adaptados a la utilización de las herramientas TIC. Deben además facilitar su interacción con el alumnado, la colaboración en el aula e incluir aspectos relacionados con la indagación y exploración. Y, por último, deben ser flexibles y adaptables al alumnado en situaciones de aprendizaje diferentes.

8. Con respecto a los materiales, también hay que diferenciar si van dirigidos al aprendizaje presencial o a distancia. La estructura y elaboración será diferente. En el caso de la enseñanza presencial el alumnado tiene al docente en el aula como referencia inmediata para cualquier duda o cuestión. En la enseñanza a distancia, el rol del

profesorado es diferente. Guía al alumnado e interactúa con él, pero de forma diferida, por lo que los materiales deberán ser totalmente autosuficientes y dirigidos.

9. Las actividades TIC deben estar estructuradas y planificadas en tiempo y forma para su realización en el aula. Es importante que no queda la improvisación, ya que se transmite una imagen de utilización de las TIC por ellas mismas, sin objetivos didácticos concretos.

10. La utilización de las TIC debe estar reflejada en la propia programación de aula de cada materia. Planificado su uso en actividades concretas y con los objetivos didácticos descritos.

10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.

Uno de los requisitos para un proceso educativo de calidad, es fomentar una convivencia adecuada en los centros docentes, favoreciendo la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Convivencia y aprendizaje son dos aspectos que están estrechamente relacionados entre sí. Un clima de convivencia escolar adecuado favorece la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, la educación para la convivencia será parte integrante de la función docente y se desarrollará en todas las áreas y materias del currículum.

Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa favorecer la convivencia en el centro y fomentar un clima escolar adecuado. La educación no debe ser solo en conocimientos, sino en valores que fomenten la mejora permanente de la convivencia escolar, garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

1. Uso de un modelo dialógico de resolución de conflictos en los que la Jefatura de estudios y la Coordinadora de Convivencia e Igualdad abogaran por la razón con los causantes del conflicto. Si procede, formación de un equipo de mediación formado por el director, jefe de estudios, la coordinadora de Convivencia e Igualdad, el profesor tutor y el tutor/a legal del alumno/a. Se podrá utilizar como recurso la guía del proceso de mediación, extraída del protocolo REICO de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
2. Observación exploratoria del profesorado para detectar indicios antes de que pasen a convertirse en una acción grave: el profesorado realizará una observación diagnóstica para evitar conflictos futuros, si observa un indicio de conducta contraria o grave de convivencia, lo comunicará tanto al alumno/a implicado, al tutor/a y a los padres, madres, tutores del alumno/a.
3. Comunicación continuada con los padres, madres, tutores legales del alumnado a través de la plataforma ITACA, tutorías presenciales y vía telefónica.
4. Notificación de incidencias: cualquier miembro de la comunidad educativa debe comunicar una incidencia antes que se pueda producir un conflicto más grave. Para la notificación es necesario seguir las vías previstas en el Reglamento de Régimen Interno, mediante solicitudes, comunicaciones o tutorías dirigidas al órgano que considere oportuno: profesor/a de la asignatura, profesor/a de guardia, tutor/a del alumno, coordinadora de convivencia e igualdad o al equipo directivo. Se podrá poner en contacto vía telefónica, vía telemática mediante el correo corporativo y utilizando la plataforma ITACA.

5. Actividades grupales que favorecen la adquisición de valores de respeto, tolerancia, socialización, la no discriminación y tolerancia cero a la violencia.
6. Se sugerirá a la comunidad educativa que participe activamente en la propuesta de normas de convivencia.
7. Publicación del plan de convivencia en la web del centro para su consulta por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
8. Tutorías de acogida para el nuevo alumnado del centro.
9. No se permitirá la exposición de carteles, notas y comunicados que en sus textos o imágenes atenten contra los derechos fundamentales y las libertades reconocidas por la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y el resto del orden jurídico, o que las vulneren, o que promuevan conductas discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, género, cultura, lengua, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social , o que de cualquier manera fomenten la violencia, con especial atención a aquellas que atentan contra los derechos de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
10. Acciones orientadas al reconocimiento e inclusión de la mujer y su producción cultural y científica en las programaciones: alentar al profesorado a la utilización de nuevos materiales que incluyan autoría femenina.
11. Acciones de prevención de la violencia de género: el centro divulgará las campañas de sensibilización y prevención contra la violencia de

género que si difunda desde la administración educativa. En el caso de tener en el centro personas víctimas de género, se preservará su identidad de cualquier publicación emitida por el centro.

12. Acciones de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género: el centro divulgará cuantas campañas de sensibilización en materia de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género que se difundan por parte de la administración educativa.

11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.

Las actividades interdepartamentales que se realizan en nuestro centro se focalizan en conciertos, audiciones, semana cultural, ciclo de conciertos, etc. es muy recomendable la asistencia a las diversas actividades que se organizan en nuestro centro.

La orquesta, conjunto, coro, música de cámara, ... son asignaturas que propician las actividades interdepartamentales.

La asistencia y participación en este tipo de actividades ayudan y complementan a la formación integral de nuestro alumnado.

12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares son una herramienta de trabajo muy importante para la formación integral del alumno tanto en el centro educativo, como en la sociedad.

Las actividades organizadas por el centro para la semana cultural serán de obligatoria asistencia para los alumnos que tengan horario lectivo en el momento de la realización de la actividad y muy recomendable para los alumnos que no les coincide en su horario lectivo.

Como actividades extraescolares pueden surgir ofertas y/o promociones culturales relacionadas con las artes escénicas: conciertos, ballet, teatro, ópera, ...; así mismo, desde el centro se pueden organizar visitas culturales, excursiones a museos, bibliotecas, auditorios, etc. Dichas salidas irán destinadas a los intereses formativos de nuestros alumnos. Este tipo de actividades se considerarán actividades de asistencia voluntaria, aunque muy recomendadas para el alumnado.

13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.

En cuanto a las audiciones las consideramos un instrumento importantísimo y básico para la formación del alumnado de enseñanzas artísticas de música. Es primordial para los alumnos y los profesores mostrar su trabajo, compartir su riqueza artística e intelectual. Las audiciones son actividades evaluables y de participación obligatoria, según criterio del profesor.

Por respeto a la totalidad de participantes en la audición se recomienda permanecer en la sala hasta la finalización de la misma. El profesorado tratará de organizar audiciones que no superen los 50 minutos de duración.

14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.

Los contenidos terminales, criterios de evaluación y el listado orientativo de obras para cada especialidad y curso, están publicados en la página web de nuestro centro.

Respecto a las pruebas de aptitud para el ingreso al primer curso de las enseñanzas elementales también disponemos en la web del centro un modelo de las diferentes pruebas que se realizan.

Trimestre		CONJUNTO
-----------	--	----------

CURSO	nº Faltas		Nombre	Apellidos	1	2	3	Nota	Nota final
	Just.	Injust.			30%	60%	10%	100%	(1-10)
								0,00	0,00
								0,00	0,00
								0,00	0,00
								0,00	0,00
								0,00	0,00
								0,00	0,00
								0,00	0,00
								0,00	0,00

BLOQUE TEÓRICO 30%: Historia del piano y organología 1º/Intérpretes 2º :10%. Periodos musicales 20%.

PRÁCTICO 60 %: IMPROVISACIÓN 10 %, LECTURA A VISTA 20%. REPERTORIO 30 %.

ACTITUDINAL 10 %: ESFUERZO, ACTITUD Y ESTUDIO SEMANAL.

15. La orientación educativa y académica en el ámbito de las enseñanzas profesionales de música

Atendiendo a la Resolución de 29 de julio de 2025, por la cual se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios para el curso 2025-2026, además de la acción tutorial desarrollada de forma continuada, en las enseñanzas profesionales de música la atención a la orientación educativa incluye principalmente:

- a) En relación con la autonomía y la autogestión, fomentar la capacidad del estudiante para planificar su estudio, gestionar su tiempo y desarrollar hábitos de trabajo independientes en su formación musical.
- b) En relación con el apoyo social y personal, proporcionar un espacio de apoyo y acompañamiento para el estudiante en su proceso de crecimiento personal y afrontar los desafíos inherentes en los estudios musicales.
- c) En relación con la metodología del aprendizaje musical, informar sobre diferentes herramientas y metodologías de aprendizaje musical para optimizar el proceso de estudio.
- d) En relación con la vocación y proyecto personal, ayudar al alumno a esclarecer sus intereses y talentos musicales, y a definir un proyecto de vida personal y profesional en el ámbito de la música.
- e) En relación con conocimiento del entorno profesional, informar sobre las diferentes opciones profesionales para músicos (intérprete, pedagogo, compositor, etc.), los estudios de grado superior y el mercado laboral.
- f) En relación con la expresión artística, desarrollar la capacidad de expresar ideas, emociones e inquietudes de manera personal y artística a través de la música.
- g) En relación con las habilidades de comunicación, fortalecer las competencias comunicativas necesarias para interactuar en el ámbito musical, ya sea en grupo o en solitario.
- h) En relación con la prevención de dificultades, anticipar y prevenir problemas que puedan afectar el rendimiento académico y el bienestar personal, ofreciendo estrategias para afrontarlos.
- i) En relación con el uso de recursos, guiar al estudiante en el uso de recursos disponibles (bibliotecas, tecnología musical, etc.) para complementar su formación.

Estas directrices se concretan en nuestro centro a través de las acciones generales establecidas en el Plan de Acción Tutorial en vigor, aprobado en enero de 2024. De forma complementaria se planifican en el marco de las actividades complementarias y extraescolares que se proponen para su inclusión en la PGA del presente curso, actividades especialmente dirigidas a las enseñanzas profesionales tales como:

- 1) Elaboración de un dossier para el alumnado de 4º de enseñanzas profesionales, acerca de las asignaturas optativas ofertadas por el centro.
- 2) Organización de una charla con participación de profesores invitados del ámbito de la gestión de las enseñanzas superiores de música, para informar al alumnado de 5º y 6º de enseñanzas profesionales sobre las posibilidades que ofrecen estos estudios y las características de sus pruebas de acceso.
- 3) Organización de una mesa redonda con la participación de profesionales de los distintos campos laborales que ofrecen los estudios musicales.
- 4) Organización de una excursión para visitar las instalaciones de un conservatorio superior de música de referencia.
- 5) Organización de talleres para el alumnado, preferentemente impartidos por expertos, centrados en mejorar

y rentabilizar su estudio musical.

